

Orden Esecutivo

Aprobado
15/12/95

614.
Nombramiento Diplomático expedido
por el Poder Ejecutivo en favor
de los señores: José R. Díaz; Rafael Sautreau
Bonetti Herrera; Dr. Patrie Badier Lara; Anselmo
Alfonso Gaudet Quizey; Dr. E. Ladis Knipping; Candido
Mauro Geron; Comes Alcibiades; Santiago Cruz Lopez

PROYECTO DE

Varios Nomenclamientos
Diplomáticos

RECIBIDO EN FECHA

15-11-95

PROCEDENTE DE

Poder Ejecutivo

REGISTRADO CON EL NO.

18904

MOCIÓN PRESENTADA POR:

LEIDO EL PROYECTO EN FECHA

13-12-95-

ENVIADO A LAS COMISIONES DE

Relaciones Exteriores

LEIDOS LOS INFORMES EN FECHAS

15 Dic. 1995-

RECOMENDANDO SU

Aprobación

VISTAS PUBLICAS

1.-

FECHA

2.-

FECHA

3.-

FECHA

PRIMERA LECTURA:

SESION FECHA

APROBADO COMO VINO

MODIFICADO

RECHAZADO

REENVIADO A COMISION EN FECHA

APLAZADO

DE URGENCIA

~~SEGUNDA~~ LECTURA:

SESION FECHA

15 Dic. 95

APROBADO COMO VINO

MODIFICADO

RECHAZADO

REENVIADO A COMISION

APLAZADO

DE URGENCIA

UNICA LECTURA: APROBADO COMO VINO

MODIFICADO

Aprobado
RECHAZADO

15 Dic. 95-

REENVIADO A COMISION

APLAZADO

DE URGENCIA

DESPACHADO EN FECHA

AL PODER EJECUTIVO

A LA CAMARA DE DIPUTADOS

PROMULGADO CON EL NO.

EN FECHA

15 Dic. 1995-

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,

000002

09 ENE 1996

Su Excelencia
DR. JOAQUIN BALAGUER
Presidente Constitucional de la
República Dominicana
Su Despacho.-

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No.18904, de fecha 15 de noviembre del año en curso, mediante el cual somete a la aprobación del Senado, los siguientes nombramientos diplomáticos:

1.- DR. JOSE RAMON DIAZ VALDEPARES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Perú.

2.- RAFAEL GAUTREUX, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Argentina.

3.- DR. PATRICIO BADIA LARA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Chile.

4.- SRA. ANGELINA BONETTI HERRERA, Embajadora de la República Dominicana ante la Oficina de la Misión Permanente de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza.

5.- LIC. CLARA QUIÑONES, Embajadora de la Misión de la República Dominicana ante la Unión Europea.

6.- SR. MARIO BELLO ANDINO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Costa Rica.

...../.....



7.- ALFONSO CANTO DINZEY, Embajador, Jefe de la Misión de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas.

8.- DR. ELADIO KNIPPING VICTORIA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Haití.

9.- SR. CANDIDO ARAUJO GERON, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Francia.

10.- DR. TOMAS ALCIBIADES ESPINOSA ACOSTA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Brasil.

11.- DR. SANTIAGO CRUZ LOPEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos.

Tengo a bien remitirle adjunto a la presente, la Resolución dictada por el Senado en sesión de fecha 13 de diciembre de 1995, de los referidos nombramientos diplomáticos.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,



AMABLE ARISTY CASTRO,
Presidente del Senado.-

AAC/vm





EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso tres del Artículo 23 de la Constitución.

RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores:

- 1- DR. JOSE RAMON DIAZ VALDEPARES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Perú.
- 2- DR. RAFAEL GAUTREAUX, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.
- 3- DR. PATRICIO BADIA LARA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.
- 4-SRA. ANGELINA BONETTI HERRERA, Embajadora de la República Dominicana ante la Oficina de la Misión Permanente de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza.
- 5- LIC. CLARA QUIÑONES, Embajadora de la Misión de la República Dominicana ante la Unión Europea.
- 6-SR. MARIO BELLO ANDINO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica.
- 7- ALFONSO CANTO DINZEY, Embajador, Jefe de la Misión de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.
- 8- DR. ELADIO KNIPPING VICTORIA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití.
- 9- CANDIDO ARAUJO GERON, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia.
- 10- DR. TOMAS ALCIBIADES ESPINOSA ACOSTA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil.

.../



EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tres
del Artículo 23 de la Constitución.

RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por
el Poder Ejecutivo en favor de las señoras:

1- DR. JOSE RAMON DIAZ VELAZQUEZ, Embajador Extraordinario y
Minipotenciario de la República Dominicana en Perú.

2- DR. RAFAEL GUTIERREZ, Embajador Extraordinario y
Minipotenciario de la República en Argentina.

3- DR. PABLO LARA, Embajador Extraordinario y
Minipotenciario de la República en Chile.

4- DR. ANGELINA BONETTI HERRERA, Embajadora de la República
Dominicana ante la Oficina de la Misión Permanente de las Naciones
Unidas y Organismo Internacionales en Ginebra, Suiza.

5- DR. LUIS GONZALEZ, Embajador de la Misión de la República
Dominicana ante la Unión Europea.

6- DR. ANTONIO ARANGO, Embajador Extraordinario y
Minipotenciario de la República en Costa Rica.

7- DR. GILBERTO, Embajador, Jefe de la Misión de la
República en la Organización de las Naciones Unidas.

8- DR. VICTORIA, Embajador Extraordinario y
Minipotenciario de la República en Brasil.

9- DR. EMMANUEL, Embajador Extraordinario y
Minipotenciario de la República en Francia.

10- DR. ESPINOSA AGOSTA, Embajador Extraordinario y
Minipotenciario de la República en Israel.



2^{da} LEGISLATURA 1994-1995
REGISTRADA AL No. 514
en el folio 4
Nº. de asientos de Leyes, Resoluciones,
y Decretos votados por el Senado
y consta de
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 15 de Julio de 1995
Jefe de las Oficinas del Senado



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

-2-

11- DR. SANTIAGO CRUZ LOPEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco; años 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.

[Firma]
AMABLE ARISTY CASTRO,
Presidente.

[Firma]
ENRIQUE PUJALS,
Secretario.

[Firma]
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO,
Secretario.

REGISTRADA AL NO. 214

del libro...

de...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

-3-

11- El Sr. Secretario General, Sr. [Nombre], en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco; años 1995-96-97 la Independencia y 133 de la Restauración.

En la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco; años 1995-96-97 la Independencia y 133 de la Restauración.

[Firma]
Sr. [Nombre]
Presidente

[Firma]
Sr. [Nombre]
Secretario



2da LEGISLATURA *[Firma]* DE 95
REGISTRADA AL No. 514
en el folio — del libro letra A
No. — de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *[Firma]*
hojas escritas en máquinas a razón de 40
espacios interlineales.
Santo Domingo, 15 de *[Firma]* 95
Jefe de las Oficinas del Senado



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SANTO DOMINGO, D.N.
14 de diciembre de 1995.

NO.283

AL

: Señor
Presidente de la Comisión
Permanente de Relaciones
Exteriores
P R E S E N T E.

ASUNTO

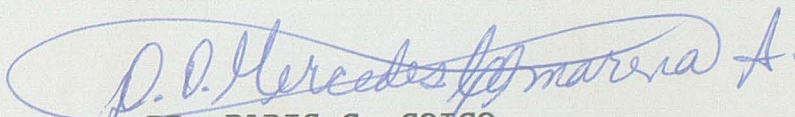
: Remisión de la correspondencia
NO.18904, de fecha 15 de
noviembre, dirigida al
Presidente del Senado por el
Excelentísimo señor Presidente
de la República, remitiendo
varios nombramientos en el
Servicio Diplomático. Leído en
Sesión de fecha 13 de
diciembre de 1995. Fecha fija
para el viernes 15 de
diciembre de 1995.

ANEXO

: Lo referido en el asunto.

REMITIDO, cortésmente, por
disposición del Presidente del Senado para su estudio
y opinión.

Atentamente,


DR. PARIS C. GOICO
DIRECTOR LEGISLATIVO

PCG/1a

*Original prestado a
Valentina Pérez*

SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha 15/11/95 Hora 12:45
Recibo por
Num. 018904



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Santo Domingo, D. N.

15 NOV 1995

Señor
Amable Aristy Castro,
Presidente del Senado de la República,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 23 de la Constitución de la República, someto a la aprobación de los Miembros de ese Honorable Senado de la República los nombramientos en el Servicio Diplomático que se indican a continuación:

a) El Dr. José Ramón Díaz Valdepares, quien se desempeña como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Perú, se designa, concurrentemente, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia. El Dr. Díaz Valdepares es un diplomático de carrera y ha desempeñado altos cargos en la Administración Pública.

b) El Dr. Rafael Gautreau designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina. El Dr. Gautreau ha desempeñado elevadas funciones en el Sector Salud y es un médico de reconocida probidad profesional.

. . . /



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

15 NOV 1995

018904

2/

c) El Dr. Patricio Badía Lara designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile. El Dr. Badía Lara ha sido Jefe de Misión en otros países Latinoamericanos y se desempeñó como Legislador y Presidente de la Cámara de Diputados, entre otras funciones públicas.

d) La Sra. Angélica Bonetti Herrera, designada Embajadora de la República Dominicana ante la Oficina de la Misión Permanente de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza. La Sra. Bonetti Herrera lleva varios años sirviendo con idoneidad en la mencionada Misión Permanente de la ONU.

e) La Lic. Clara Quiñones, designada Embajadora de la Misión de la República Dominicana ante la Unión Europea. La Sra. Quiñones se desempeñó brillantemente como Ministro Consejero de nuestra Embajada en Bruselas, Bélgica.

f) El Sr. Mario Bello Andino, designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica. El Sr. Bello Andino es un diplomático de carrera en cuyas funciones se ha comportado en forma inobjetable.

g) El Sr. Alfonso Canto Dinzey, designado Embajador, Jefe de la Misión de la República ante la Organización de las Naciones Unidas. El Sr. Canto Dizey es también un diplomático de carrera de brillante ejercicio.

. . . /



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

15 NOV 1995

18904

3/

h) El Dr. Eladio Knipping Victoria, designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití. El Dr. Knipping Victoria es uno de nuestros más notables diplomáticos, con larga experiencia en la Organización de Estados Americanos (OEA).

i) El Sr. Cándido Araujo Gerón, designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Francia. El Sr. Araujo Gerón es un joven escritor de brillante intelecto como crítico de arte.

j) El Dr. Tomás Alcibíades Espinosa Acosta designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Brasil. El Dr. Espinosa Acosta es un médico de largo ejercicio profesional y diplomático de carrera.

k) El Sr. Oscar Monegro, designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en Ecuador. El Sr. Monegro fue un distinguido miembro de nuestro cuerpo consular y persona de inobjetable conducta. Y

l) El Dr. Santiago Cruz López, designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, en los Estados Unidos Mexicanos. El Dr. Cruz López ha desempeñado numerosos e importantes cargos en la Administración Pública, en el Servicio Judicial y ha sido Jefe de Misión en Alemania y Rusia.

. . . /



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

018904

15 NOV 1995

4/

Ruego encaminar la presente solicitud de ratificación por parte de ese hemicycle a las designaciones antes indicadas.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.

Joaquín Balaguer

JB
HPR
el

*Leído sesión
15 Dic. 95. -*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS NOMBRAMIENTOS EN EL SERVICIO DIPLOMATICO.

La Comisión, después de estudiar varios decretos respecto a nombramientos diplomáticos, que fueran enviados por el Poder Ejecutivo para su ratificación, HA RESUELTO: rendir informe favorable de los mismos tal como se describen a continuación:

1.- DR. JOSE RAMON DIAZ VALDEPARES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Perú.

2.- DR. RAFAEL GAUTREAUX, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.

3.- DR. PATRICIO BADIA LARA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.

4.- SRA. ANGELINA BONETTI HERRERA, Embajadora de la República Dominicana ante la Oficina de la Misión Permanente de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza.

5.- LIC. CLARA QUIÑONES, Embajadora de la Misión de la República Dominicana ante la Unión Europea.

6.- SR. MARIO BELLO ANDINO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



INF. RELACIONES EXTERIORES SOBRE NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS.

...2

Alfonso

7.- ALONFONSO CANTO DINZEY, Embajador, Jefe de la Misión de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.

8.- DR. ELADIO KNIPPING VICTORIA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití.

9.- SR. CANDIDO ARAUJO GERON, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia.

10.- DR. TOMAS ALCIBIADES ESPINOSA ACOSTA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil.

11.- SR. OSCAR MONEGRO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador.

Rechazado

12.- DR. SANTIAGO CRUZ LOPEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

13.- DR. RAFAEL JIMENEZ ESPINO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Honduras.

Rechazado

14.- LIC. OCTAVIO RAMON CACERES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Federal de Alemania.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INF. RELACIONES EXTERIORES SOBRE NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS.

...3/

Esta Comisión se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

JAIME D. FERNANDEZ MIRABAL
PRESIDENTE

DARIO GOMEZ MARTINEZ
VICEPRESIDENTE

MILAGROS ORTIZ BOSCH
SECRETARIO

RAFAEL D. SILVERIO GALAN
VOCAL

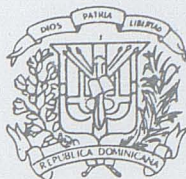
CESAR DIAZ FILPO
VOCAL

EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
VOCAL

PEDRO A. RIVERA TORRES
VOCAL

RAMON ALBURQUERQUE
VOCAL

RAMON COSME TAVERAS
VOCAL



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INF. RELACIONES EXTERIORES SOBRE NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS.
...4/

VIRGILIO CASTILLO PEÑA
VOCAL

JOSE GONZALEZ ESPINOSA
VOCAL

MIGUEL A. BERROA REYES.
VOCAL

Santo Domingo, D. N.
15 de diciembre de 1995
casn



*Leído sesión
15 Dic. 1995*



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA



INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO A VARIOS NOMBRAMIENTOS EN EL SERVICIO DIPLOMATICO.

La Comisión, después de estudiar varios decretos respecto a nombramientos diplomáticos, que fueran enviados por el Poder Ejecutivo para su ratificación, **HA RESUELTO:** rendir informe favorable de los mismos tal como se describen a continuación:

1.- DR. JOSE RAMON DIAZ VALDEPARES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Perú.

2.- DR. RAFAEL GAUTREAUX, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.

3.- DR. PATRICIO BADIA LARA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.

4.- SRA. ANGELINA BONETTI HERRERA, Embajadora de la República Dominicana ante la Oficina de la Misión Permanente de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza.

5.- LIC. CLARA QUIÑONES, Embajadora de la Misión de la República Dominicana ante la Unión Europea. *y EL REINO DE BELGICA*

6.- SR. MARIO BELLO ANDINO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INF. RELACIONES EXTERIORES SOBRE NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS.

...2



7.- ^{ALONSO} ALONFONSO CANTO DINZEY, Embajador, Jefe de la Misión de la República ante la Organización de las Naciones Unidas. ✓

8.- DR. ELADIO KNIPPING VICTORIA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití. ✓

9.- SR. CANDIDO ARAUJO GERON, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia. ✓

10.- DR. TOMAS ALCIBIADES ESPINOSA ACOSTA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil. ✓

11.- SR. OSCAR MONEGRO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador. *Rechazado*

12.- DR. SANTIAGO CRUZ LOPEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos. ✓

13.- DR. RAFAEL JIMENEZ ESPINO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Honduras. *Rechazado*

14.- LIC. OCTAVIO RAMON CACERES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República Federal de Alemania. ✓



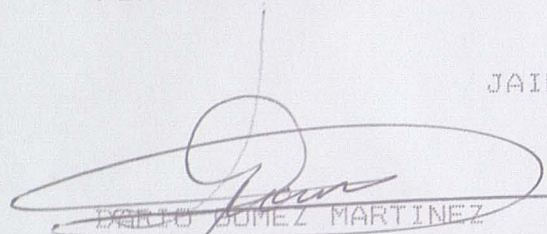
SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INF. RELACIONES EXTERIORES SOBRE NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS.
...3/

Esta Comisión se permite solicitar su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para su conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:


JAIME D. FERNANDEZ MIRABAL
PRESIDENTE


DARÍO BOMEZ MARTINEZ
VICEPRESIDENTE

MILAGROS ORTIZ BOSCH
SECRETARIO

RAFAEL O. SILVERIO GALAN
VOCAL


CESAR DIAZ FILPO
VOCAL


EDUARDO ESTRELLA VIRELLA
VOCAL


PEDRO A. RIVERA TORRES
VOCAL

RAMON ALBURQUERQUE
VOCAL

RAMON COSME TAVERAS
VOCAL



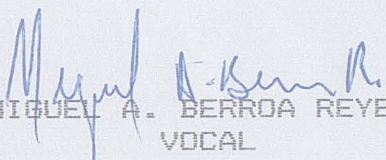


SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

INF. RELACIONES EXTERIORES SOBRE NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS.
...4/

VIRGILIO CASTILLO PEÑA
VOCAL

JOSE GONZALEZ ESPINOSA
VOCAL


MIGUEL A. BERROA REYES.
VOCAL

Santo Domingo, D. N.
15 de diciembre de 1995
casn



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NUMERO : 179-95

En ejercicio de las atribuciones que me
confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.- El Señor Oscar Monegro,
queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República Dominicana en la República del Ecuador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito
Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince
días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y
cinco, años 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer,

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



NUMERO : 186-95

En ejercicio de las atribuciones que me
confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

DECRETO

ARTICULO UNICO.- El Doctor Santiago Cruz
López queda designado Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados
Unidos Mexicanos.

Carrera

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito
Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18)
días del mes de Agosto del año mil novecientos noventa y
cinco, años 162 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer,



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

no

NUMERO: 11-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO

ARTICULO UNICO.- El Doctor Rafael Jiménez Espino, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Honduras.

falte

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de enero, del año mil novecientos noventa y cinco (1995), años 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO : 263-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el
Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- El Doctor José Ramón Díaz Valdepares, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Perú, queda designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Bolivia, concurrentemente.

ARTICULO SEGUNDO.- El Doctor Santiago Cruz López, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República Federal de Alemania, queda designado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la Federación de Rusia, concurrentemente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, años 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer,



Joaquín Balaguer

PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NUMERO : 330-94

En. ejercicio de las atribuciones que me
confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O

ARTICULO PRIMERO.- El Doctor Ney Bienvenido
Arias Lora queda designado Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la República en Japón.

ARTICULO SEGUNDO.- El Doctor Rafael Gautreau
queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de la República en Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito
Nacional, Capital de la República Dominicana, a los
veintiseis (26 días del mes de octubre del año mil
novecientos noventa y cuatro, años 151 de la Independencia y
132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer
Joaquín Balaguer



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NUMERO 330-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- El Doctor Ney Bienvenido Arias Lora queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Japón.

ARTICULO SEGUNDO.- El Doctor Rafael Gautreau queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de octubre del año mil novecientos noventa y cuatro, años 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

aprobado
(falta)

Joaquín Balaguer
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO : 360-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere
el Artículo 55 de la Constitución de la República

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - El Doctor Patricio Badía Lara
queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de
la República Dominicana en Chile. *falta*

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito
Nacional, Capital de la República Dominicana, a los
dieciocho días del mes de noviembre del año mil
novecientos noventa y cuatro, años 151 de la Independencia y
132 de la Restauración.

Walter Pizarro de Sarr. D.

Joaquín Balaguer

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 388-94

En ejercicio de las atribuciones que me
confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

DECRETO:

Artículo 1.- La señora Angelina Bonetti
Herrera, queda designada Embajadora de la República Dominicana
ante la Oficina de la Misión Permanente de las Naciones Unidas
y Organismos Internacionales en Ginebra.

*muchos
años
en Ginebra*

Artículo 2.- La Lic. Clara Quiñones, queda
designada Embajadora de la Misión de la República Dominicana
ante la Unión Europea.

*Bruselas
ministros
Congreso
exp.*

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito
Nacional, Capital de la República Dominicana, a los (20)
veinte días del mes de diciembre del año mil
novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132
de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA



NUMERO : 52-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

DECRETO

ARTICULO UNICO.- El Señor Mario Bello Andino queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Costa Rica.

faltó
diplomático
de carrera

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y cinco, años 152 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Joaquín Balaguer
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO : 63-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el
Artículo 55 de la Constitución de la República.

DECRETO

ARTICULO UNICO. El Señor Alfonso Canto Dinzey queda
designado Embajador, Jefe de la Misión de la República ante la
Organización de las Naciones Unidas.

Alfonso Canto Dinzey

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana a los 10 días del mes de marzo
del año mil novecientos noventa y cinco, año 52 de la Independencia y 131 de la Restauración.

Joaquín Balaguer



Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NUMERO: 97-95

En ejercicio de las atribuciones que me
confiere el artículo 55 de la Constitución de la República

DECRETO:

ARTICULO UNICO.- El Señor Doctor Eladio
Knipping Victoria, queda designado Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario de la República Dominicana en la
República de Haití.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito
Nacional, Capital de la República Dominicana, a los
dieciocho días del mes de Abril del año mil novecientos
noventa y cinco, años 152 de la Independencia y 132 de la
Restauración.

Joaquín Balaguer

falta

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NUMERO : 142-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el
Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.- El Señor Cándido Araujo Gerón,
queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de
la República Dominicana en Francia. *falta*

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días
del mes de junio del año mil novecientos noventa y
cinco, años 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Joaquín Balaguer

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 159-95

En ejercicio de las atribuciones que me
confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República

D E C R E T O

ARTICULO UNICO.- El Doctor Tomás Alcibiades
Espinosa Acosta, queda designado Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la República Dominicana en el Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito
Nacional, Capital de la República Dominicana, a los
once (11) días del mes de julio del año mil novecientos
noventa y cinco, años 152 de la Independencia y 132 de la
Restauración.

Joaquín Balaguer



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso tres del Artículo 23 de la Constitución.

RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores:

- 1- DR. JOSE RAMON DIAZ VALDEPARES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Perú.
- 2- DR. RAFAEL GAUTREAUX, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.
- 3- DR. PATRICIO BADIA LARA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.
- 4-SRA. ANGELINA BONETTI HERRERA, Embajadora de la República Dominicana ante la Oficina de la Misión Permanente de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales en Ginebra, Suiza.
- 5- LIC. CLARA QUIÑONES, Embajadora de la Misión de la República Dominicana ante la Unión Europea.
- 6-SR. MARIO BELLO ANDINO, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica.
- 7- ALFONSO CANTO DINZEY, Embajador, Jefe de la Misión de la República ante la Organización de las Naciones Unidas.
- 8- DR. ELADIO KNIPPING VICTORIA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití.
- 9- CANDIDO ARAUJO GERON, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Francia.
- 10- DR. TOMAS ALCIBIADES ESPINOSA ACOSTA, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil.

.../

1m.



EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 15 de la Constitución.

RESUELVO:

UNICO: Aprobar los nombramientos siguientes expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores:

1- EL SEÑOR RAMON DIAZ VALDEARRE, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Perú.

2- EL SEÑOR CARLOS CAJALAN, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.

3- EL SEÑOR RAFAEL DIAZ DIAZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Chile.

4- EL SEÑOR JOSE ANTONIO MORALES, Embajador de la República Dominicana en la Oficina de la Unión Interamericana de las Naciones Unidas y Organismo Interamericano de Estudios Sociales.

5- EL SEÑOR CARLOS GONZALEZ, Embajador de la Unión de la República Dominicana ante la Unión Interamericana.

6- EL SEÑOR JUAN MORALES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Costa Rica.

7- EL SEÑOR JUAN MORALES, Embajador de la Unión de la República Dominicana ante la Unión Interamericana.

8- EL SEÑOR JOSE ANTONIO MORALES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Haití.

9- EL SEÑOR JOSE ANTONIO MORALES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Brasil.

10- EL SEÑOR JOSE ANTONIO MORALES, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Argentina.



de 2
LEGISLATURA Extraord. DE II 95
REGISTRADA AL No. 514
a el folio 1 del libro letra A
y Decretos votados por el Senado
y consta de 205
hojas escritas en máquinas a razón de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 15 de Mayo de 1995
Jefe de las Oficinas del Senado

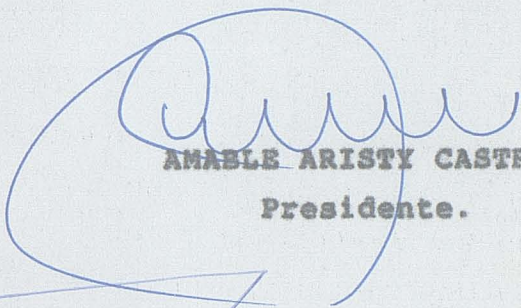


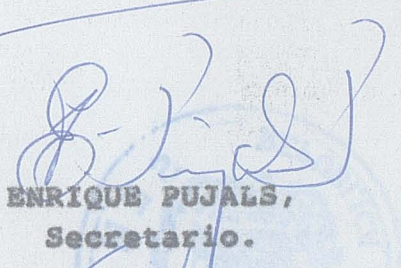
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

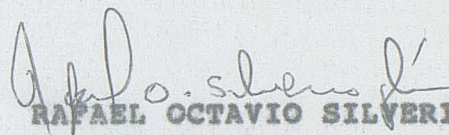
-2-

11- DR. SANTIAGO CRUZ LOPEZ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y cinco; años 152 de la Independencia y 133 de la Restauración.


AMABLE ARISTY CASTRO,
Presidente.


ENRIQUE PUJALS,
Secretario.


RAFAEL OCTAVIO SILVERIO,
Secretario.

Señalada en la Oficina del Senado
Santo Domingo, D. N. de 1905
Excmos. señores
Excmos. señores en máquinas y máquinas de
y consta de
y Decretos votados por el Senado
de señores de la Cámara de Diputados
del libro de
REGISTRADA AL N.º 214
LEGISLATIVA

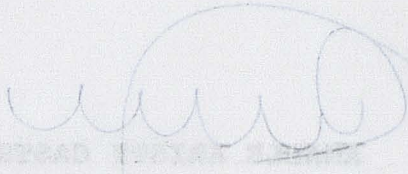


EL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

-4-

17- DR. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LOPEZ, Embajador Extraordinario y
Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos Mexicanos.

En la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso
Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital
de la República Dominicana, a los quince días del mes de diciembre
del año mil novecientos noventa y cinco, años 155 de la
Independencia y 155 de la Restauración.


SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Presidencia


SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Secretaría



2da
LEGISLATURA 1995-1996
REGISTRADA AL No. 514
en el folio del libro letra A
de asentados de Leyes, Resoluciones,
y Decretos votados por el Senado
y consta de 205
hojas escritas en máquinas a racha de dos
espacios interlineales.
Santo Domingo, 15 de 2114 19 95
Jefe de las Oficinas del Senado